



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0942
RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN, **12 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 2155-M-17 y la Orden de Pago N° AC02402/2017, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por \$ 50.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Cultura y Turismo**, destinado a solventar gastos para "compra de regalos para agasajar a visitantes ilustres que visiten la ciudad de Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 152/2017 de fecha 17 de Julio de 2017 por el **Secretario de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC02402/2017, a nombre del Lic. ANDRÉS ROS por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2262</u>
Fecha <u>22.11.2019</u>

C.P.N. Zalavento Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0942-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0014-00001823	Familia Schroeder - Maria y Adelina S.A.	\$23.999,75
0014-00001835	Familia Schroeder - Maria y Adelina S.A.	\$23.999,75
0014-00001986	Familia Schroeder - Maria y Adelina S.A.	\$1.590,01
0002-55782871	Recibo de Depósito	\$410,49

ES COPIA

FDO. ARTAZA

C.P.N. ~~Elab...~~ Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN